



## Recomendaciones de la sociedad civil frente a los desafíos y oportunidades del nuevo gobierno para la reducción de la deforestación en la Amazonía colombiana



### Documento dirigido a:

Presidente de la República; Secretarios de las Comisiones Quinta del Senado y la Cámara de Representantes; Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural; Ministro de Defensa; Ministro de Transporte; Ministro de Comercio, Industria y Turismo; Gobernadores de la Amazonia; Alcaldes de la Amazonia; Director del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM; Director de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA; Director de la Agencia Nacional de Tierras; Director del Departamento Nacional de Planeación – DNP; Contralor General de la Nación; Fiscal General de la Nación; Procurador General de la Nación; Defensor del Pueblo; Director de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – Corpoamazonia; Director de la Corporación para el desarrollo sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA; Directores de ONG; Directores de bancos e instituciones financieras; Directores de organizaciones de cooperación internacional; Representante del Banco Interamericano de Desarrollo para Colombia – BID; Director del Banco Mundial para Colombia y Venezuela– BM.

## Objetivo del documento

La deforestación en Colombia aumentó en 2017 un 23% con respecto a 2016; que a su vez había aumentado un 44% con respecto al 2015. Esta tendencia expresa un reto importante para las políticas y herramientas implementadas en el control de la reducción de la pérdida de bosques, pues están alejando de manera visible al país de las metas definidas ante la comunidad internacional – tasa neta de 0% deforestación en la Amazonía colombiana en 2020. Esta situación evidencia la importancia de lograr una coordinación entre los actores nacionales y de la región, así como la necesidad de fortalecer e impulsar acciones contundentes dentro de la agenda del nuevo gobierno para hacer frente a la reducción de la deforestación.

Con el apoyo de Organizaciones de la Sociedad Civil, Embajadas, representantes de las comunidades locales, grupos étnicos y de los gobiernos nacional, regional y local, la Plataforma de Información y Diálogo de la Amazonía colombiana – PID Amazonía, ha preparado este documento donde se presentan diversas propuestas que buscan convertirse en un instrumento de orientación y apoyo al nuevo gobierno frente al reto de detener la deforestación en la Amazonía, promover la conservación, la protección de sus ecosistemas y el desarrollo local sostenible.

## Introducción

- Históricamente la deforestación en el país ha ocurrido de manera sistemática y en aumento constante. Se registró un incremento en el año 2017 de un 23% con respecto a 2016 el cual, a su vez, había aumentado en un 44% con respecto al 2015.
- Esta situación se agrava a partir del 2016 por el proceso del posconflicto, que ha abierto las posibilidades de aprovechar la extracción de recursos de la Amazonía; una región que se ha convertido en foco de inversión de capitales de distintos orígenes y de interés nacional e internacional.
- El gobierno, a la fecha, no cuenta con un modelo de desarrollo económico claro y adecuado para la región, ni tiene en cuenta los impactos acumulativos que se han agregado durante los últimos años. Los planes de Desarrollo Locales y Departamentales no contemplan las realidades frente a la deforestación.
- La deforestación está ligada a actividades económicas, legales e ilegales, en los sectores agropecuarios, hidrocarburos, minero-energético y de infraestructura.
- El gobierno nacional cuenta con el suficiente bagaje normativo (leyes, resoluciones, políticas de Estado, entre otros) en temas ambientales; por ejemplo, la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques – EICDGB, que ya está formulada y debe ser implementada; la Política Nacional para la Gestión Integrada de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos – PNGIBSE; la Resolución 261 de 2018; la Ley 99 de 1993 (SINA); el CONPES 3934 de 2018 de Crecimiento Verde; el Plan Nacional de Desarrollo Forestal 2000 – 2025; la Ley 37 de 1980 - Ley Alegría; diversos POMCAS, la Sentencia STC 4360/18; etc.
- Este marco normativo presenta rutas para la implementación de programas e instrumentos que abordan de manera integral el tema. Sin embargo, no hay continuidad en las políticas o

no se han implementado oportuna y efectivamente. Hay un letargo en la voluntad política frente a los retos y necesidades ambientales y en particular, frente a la deforestación.

- La implementación de la EICDGB no es competencia exclusiva del sector ambiental y del SINA. Convergen otros sectores: agricultura, defensa, energía, minería y transporte; además de todos los actores comunitarios y gubernamentales de orden subnacional.
- La institucionalidad de la región Amazónica está en proceso de consolidación; es aún débil y los actores gubernamentales no tienen suficiente coordinación y claridad frente a sus roles en el territorio.
- El gobierno cuenta con suficientes herramientas informáticas y de seguimiento, especialmente del IDEAM y del Instituto SINCHI, para generar y comunicar adecuadamente información relevante y completa sobre el estado de los bosques, los cambios de uso del suelo o la expansión de la frontera agrícola. Sin embargo, los indicadores utilizados en la actualidad para el monitoreo de la deforestación no poseen la capacidad ni metodología adecuadas para medir los cambios en las dinámicas de degradación y pérdida de servicios ecosistémicos.
- La deforestación es un problema de orden nacional. No está segmentado o focalizado regionalmente o dentro de algunos sectores del país. La pérdida de bosques en la Amazonia pone en riesgo y aumenta la inseguridad climática e hídrica en las zonas urbanas, incluyendo Bogotá y el resto del país.
- La deforestación es un fenómeno complejo de diversos niveles en los que se involucran actores tales como grandes y pequeños empresarios, políticos, indígenas, campesinos, colonos y grupos al margen de la Ley. En cada nivel existen intereses y motivaciones económicas distintas que conllevan a la deforestación. Se debe tener claridad en los diferentes intereses económicos para generar estrategias que permitan la detención de la deforestación.
- Hay procesos, como los de infraestructura vial, de integración amazónica que involucran proyectos, oficiales y no oficiales, de orden transnacional. Estos proyectos generan dinámicas de especulación de tierras, ante las cuales el país y la Amazonía colombiana deben estar preparados legal, política, económica y socialmente para que no se agrave la situación de conservación de bosques en el territorio y en el país.

### Contexto en la Amazonía colombiana

- La deforestación es el efecto de la acción de diversos grupos nacionales e internacionales interesados en la región. Un efecto colateral de la terminación del conflicto armado es el aumento de la deforestación, que ha tomado fuerza debido a la debilidad y letargo institucional.
- Los principales agentes de deforestación se categorizan como de tipo:
  - *Económico*: actividades del campo como ganadería, pastoreo, extracción de madera, cultivos lícitos e ilícitos, desarrollo de proyectos urbanos y de infraestructura, financiación de actividades que generan deforestación desde paraísos fiscales. Algunas de estas actividades no están acorde a la vocación de los suelos en donde se establecen.
  - *Social*: acaparamiento y tenencia de tierras de actores locales y no locales, especulación sobre el valor de la tierra, tensiones entre campesinos, indígenas y colonos.

- *Político*: baja gobernanza forestal del gobierno, debilidad institucional, corrupción en entidades regionales (CAR, Gobernaciones, Alcaldías), debilidad de la gobernanza en territorios indígenas.
- Si bien las áreas de cultivos ilícitos tienen un impacto sobre la deforestación, no es una causa significativa, es más bien marginal.
- La causa principal no es la ganadería como tradicionalmente se ha dicho, sino la apropiación legal e ilegal de tierras, y el cambio en la cobertura del suelo como medio para garantizar el dominio sobre la tierra.
- El Instituto SINCHI ha realizado estudios que han sectorizado las actividades socioeconómicas y los motores de deforestación, demostrando que, a la fecha, no hay incentivos para que se detenga este flagelo.
- Se debe cambiar la manera de ver a la selva amazónica. No se puede seguir considerando de manera heterogénea ni desintegrada dentro del país.
- En Colombia se han declarado el río Atrato y la Amazonía como sujetos de derechos. En el caso de la Amazonía (Tutela De Justicia, Sentencia STC 4360/18) se han dado tiempos para el desarrollo de planes de acción de corto, mediano y largo plazo, con perspectiva inter e intrageneracional de responsabilidades solidarias. Esto le da a la Amazonia una posición de protección y del ejercicio de derechos, incluyendo equidad de género.
- Se debe acercar la implementación de esta sentencia a los objetivos de la Reforma Rural Integral – RRI y a los programas de elaboración participativa de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDETs.
- Finalmente, se firmó la **Alianza para la Restauración de la Amazonía** con el objetivo de diseñar conjuntamente, estrategias de restauración ecológica, dejar capacidad instalada y promover acuerdos entre las comunidades indígenas y campesinas de la zona, bajo un proceso intercultural; escalar procesos de restauración a nivel de política pública para poder recuperar los ecosistemas degradados. Esta alianza puede apoyar los objetivos de la política de restauración del gobierno nacional. Las siguientes organizaciones son firmantes: Fundación Natura, Fundación Alma, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Instituto Sinchi, Universidad de la Amazonía, The Nature Conservancy, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Gobernación del Caquetá, Red Colombiana de Restauración Ecológica y grupos indígenas locales.

## Propuestas de la Sociedad Civil

### *Relacionadas con la política y las instituciones:*

- La Presidencia de la República, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, deben acatar la sentencia promulgada por la Corte Suprema de Justicia sobre la Amazonia sujeta a derechos y realizar un plan de acción, que involucre a los municipios y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía, y demás actores con interés en la región, para contrarrestar la deforestación y las emisiones de gases efecto invernadero – GEI.

- Este trabajo conjunto debe conducir a la armonización de las políticas, los planes de vida, y los planes de ordenamiento territorial – POT, que se refleje en un ordenamiento predial orientado a la producción y la conservación, basado en el conocimiento, la ciencia y la tecnología.
- Se debe crear una oficina de alto nivel (del orden presidencial, preferiblemente) responsable de manejar el tema de la deforestación en el país, como un aspecto de seguridad nacional, que permita realizar el análisis detallado del fenómeno, coordinar la toma de decisiones y vincular efectivamente a los demás sectores del gobierno, sus programas e instituciones.
- Se debe revisar el Sistema Nacional Ambiental – SINA (Ley 99 de 1993) puesto que las dinámicas actuales del país son diferentes a las de principios de los años 90. En dicha revisión se debe integrar, reformular y contextualizar la legislación ambiental, enfocándose en la implementación de acciones que fortalezcan la gobernanza regional. La propuesta de reforma se debe hacer con las instituciones y debe tener origen en los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Las Corporaciones Autónomas Regionales del territorio (CDA y Corpoamazonia) deben contar con una capacidad mejorada y permanente para la toma de medidas de autoridad y control, apoyados en la fuerza pública, que se combinen efectivamente con la acción de las instancias judiciales.

#### *Relacionadas con el modelo productivo y de desarrollo:*

- La deforestación no debe verse solo como pérdida de hectáreas de bosque; también debe relacionarse e identificarse como la pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos en las áreas deforestadas y una amenaza a la seguridad climática.
- La economía regional no puede seguir basando su desarrollo en la ganadería extensiva como la fuente principal de subsistencia.
- Se deben fortalecer y apoyar los sistemas productivos alternativos (con fuentes accesibles de financiación e incentivos financieros y no financieros), de bajo impacto, promoviendo alternativas de producción diferentes para la región.
- Hay que fomentar la demanda de productos amazónicos, establecer canales de comercialización local y de exportación, con estrategias de acceso a mercados y el fortalecimiento de capacidades locales.
- Identificar nuevas alternativas productivas en la línea de Productos no Maderables del Bosque, que amplíen el abanico de ofertas para los productores de la región, fortaleciendo la investigación regional que se realiza a través del Instituto SINCHI.
- El modelo productivo de la Amazonia debe considerar conceptos de adaptación al entorno y no de modificación o transformación de éste.
- El modelo productivo debe reconocer el uso del bosque de manera sostenible, tanto sus recursos maderables como los no maderables, a través de cadenas forestales productivas.
- Es necesario que todos actores conozcan los alcances de la Resolución 261 de 2018 por medio de la cual se define la Frontera Agrícola Nacional y se adopta la metodología para la identificación general, para lo cual se deben llevar a cabo programas generales de divulgación.

- En ese sentido, el fortalecimiento de la delimitación y cierre de la frontera agrícola solo podrá lograrse mediante una buena gobernanza forestal, el ordenamiento productivo y con el acompañamiento de la fuerza pública.

#### ***Relacionadas con el control del territorio:***

- Se requiere la acción coordinada de los distintos actores, dentro de sus respectivos roles, la articulación de sus capacidades y, sobre todo, el fortalecimiento de las acciones comunitarias.
- La presencia de la fuerza pública (Ejército, Armada, Policía, Fiscalía) y una fuerte institucionalidad local es necesaria de manera que actúe en aquellas zonas de mayor vulnerabilidad frente a la pérdida de cobertura forestal.
- Es preciso que el Estado establezca mecanismos y emprenda acciones de recuperación emblemática de grandes latifundios ubicados en zonas de conservación.

#### ***Relacionadas con el ordenamiento del territorio:***

- Se debe realizar una actualización catastral en la región, de manera que haya un mayor seguimiento, control y monitoreo de las tierras, delimitación precisa de rondas de microcuencas, procesos de tenencia de predios y de sus coberturas y usos.
- Se debe actualizar y modernizar la política ambiental vigente.
- Avanzar en los procesos de formalización de la tenencia de la tierra para facilitar los procesos de restauración y conservación del bosque, y generar incentivos para el manejo sostenible en la región.
- Se deben analizar los esquemas del ordenamiento territorial que, a escala municipal, puedan mostrar experiencias significativas de reducción de la deforestación o de impactos positivos en el control de la degradación ambiental en general.
- Se deben estudiar los efectos de urbanización en la Amazonia, que es un fenómeno creciente en la región. Se debe pensar en el impacto de las urbes existentes y de los nuevos asentamientos en términos del desarrollo sostenible de la región.
- Se debe considerar y tener presente el modelo de ordenamiento territorial de la región Amazónica del DNP – MOTRA.
- Se debe involucrar, de manera permanente, en los temas de ordenamiento territorial a las comunidades campesinas y autoridades indígenas para que se articulen estos instrumentos con los planes de vida de los resguardos y los objetivos de las reservas campesinas, constituidas o en proceso de constitución. Por ejemplo, el fortalecimiento de capacidades de los actores locales teniendo en cuenta acciones como turismo sostenible y gobernanza indígena.

#### **Otras recomendaciones**

- Establecer esquemas de seguimiento y control frente al programa de Visión Amazonía con el fin de lograr el aprovechamiento óptimo de los recursos provenientes de la cooperación internacional.



- Conformar una región administrativa que incluya los seis departamentos de la Amazonía (Guainía, Guaviare, Vaupés, Amazonas, Putumayo y Caquetá), más el sur del Meta y del Vichada, con el fin de empoderar a la región en temas de agua, ciudad, infraestructura, transporte intermodal, medio ambiente, presupuestos diferenciados y otros temas.
- Detener de manera inmediata todas las actividades de fumigación con glifosato en la región por el daño y efectos negativos que se ha demostrado, tiene sobre el medio ambiente, los cultivos y las personas.
- Diseñar un conjunto de indicadores adecuados y pertinentes a la realidad nacional y regional, en torno a la deforestación. Por ejemplo, los registros actuales de reducción de la deforestación pueden ser confusos, especialmente en lugares donde ya no hay bosque para deforestar.
- Se deben gestionar recursos para hacer acompañamientos iniciales de evaluación estratégica ambiental para acciones de compensación y mitigación, contando con apoyo de la academia.

#### ■ FIN DEL DOCUMENTO

*Este documento se consolidó como resultado de la séptima reunión multiactor de la Plataforma de Información y Diálogo para la Amazonía colombiana – PID Amazonía realizada en la ciudad de Bogotá D.C. con la participación de representantes de:*

- |   |  |
|---|--|
| - Academia de Innovación para la Sostenibilidad – AISO                                      | - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM   |
| - Agencia Nacional de Infraestructura – ANI   | - Instituto Nacional de Vías – Invías                                    |
| - Alcalde Belén de los Andaquíes, Caquetá   | - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural                           |
| - Asociación Ambiente y Sociedad  | - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Ambientes para la Paz |
| - Banco Mundial   | - Parques Nacionales Naturales   |
| - Carbo Sostenible S.A.S.   | - Pontificia Universidad Javeriana                                       |
| - Climate Focus   | - Red de Control Social  |
| - Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit – GIZ                             | - The Nature Conservancy – TNC   |
| - Escuela Opiac   | - Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA                      |
| - Fondo Acción  | - Unión Europea  |
| - Fondo Patrimonio Natural  | - Universidad del Rosario  |
| - Fundación Alma  | - Universidad Distrital Francisco José de Caldas                         |
| - Fundación Natura  | - Universidad Externado de Colombia                                      |
| - Fundación para el Desarrollo de los Pueblos del Pacífico y sus Comunidades "PRO PACÍFICO" | - Universidad Javeriana  |
| - Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible – FCDS                          | - Universidad Nacional de Colombia                                       |
| - Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI                               | - USAID/Colombia   |
|   | - World Wildlife Fund – WWF Colombia                                     |